

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25818** *FERRULUM, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000166/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco Reig Mulet, Jaume Gómez Buigues, Juan Avilés Salas, José Vicente Ivars Ausina y Francisco Marco García, contra la empresa Ferrulum, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de julio de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.694,44 euros de principal, más 1.000,00 euros para intereses y 1.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 21 de julio de 2010.- El Secretario Judicial, don Juan Antonio García Láinez.

ID: A100058637-1